



CONVOCATORIA CAMPEONATO DE ESPAÑA CAMPO A TRAVÉS 2023



AÑO JUBILAR
LEBANIEGO
2023·2024

Cantabria
Infinita

Santander (Cantabria)
10 AL 12 DE FEBRERO 2023





CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAMPO A TRAVÉS FEDDI 2023

ORGANIZA:

FEDDI (Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual).

PATROCINAN

- Cantabria Infinita
- Año Jubilar Lebaniego 2023-2024



Cantabria
Infinita

COLABORAN:

- Consejo Superior de Deportes
- Fundación ONCE
- Comité Paralímpico Español
- ASISA
- John Smith
- Toyota
- Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Santander
- Gobierno de Cantabria. Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte
- Federación Cántabra de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (FCDDI)
- Obra Social La Caixa



DATOS INFORMATIVOS

- **Sede:** Santander (Cantabria)
- **Fechas del Campeonato:** 10 al 12 de Febrero 2023
- **Fecha límite de inscripción al Campeonato:** 13 de Enero 2023
- **Fecha límite para realizar modificaciones:** 25 de Enero 2023
- **Cuota de inscripción por participante al Campeonato:** 20 euros
- **Cuota de inscripción por participante con subvención de alojamiento y manutención:** 35 euros

DATOS BANCARIOS PARA LA TRANSFERENCIA (pago inscripción)

CAIXABANK: ES21 2100 2530 1213 0006 3439

*El pago se realizará transferencia bancaria (en este último caso enviar fotocopia de la misma) a FEDDI, una vez que la FEDDI acepte y confirme la inscripción.

1. ALOJAMIENTO

Hotel Santemar

C. Joaquín Costa, 28, 39005 Santander. Tlf: 942 27 29 00

<https://www.hotelsantemar.com/es/>



2. INSTALACIONES DEPORTIVAS

Circuito local situado en la península de la Magdalena.





3. NORMATIVA GENERAL (ver *Reglamento de Licencias e Inscripciones FEDDI 2023*)

- Para poder participar en el Campeonato de España, los deportistas, entrenadores y/o delegados deberán estar en posesión de la LICENCIA DEPORTIVA NACIONAL FEDDI o Licencia Fed. Territorial validada por FEDDI para la temporada (no se permitirá la participación a quien no posea dicha licencia deportiva, bajo ningún concepto), estas licencias a partir de esta temporada se tramitan por la plataforma PLAYOFF. Solo se permite la participación a aquel que tramite su inscripción en FEDDI en el plazo y la forma establecidos.
- Los deportistas que vayan a participar en un Campeonato de España deberán tener las licencias FEDDI tramitadas en la fecha en la que se indique en la carta de aceptación de participación al mismo
- Para que un club pueda participar en un Campeonato de España deberá estar dado de alta en FEDDI **antes de la fecha límite de inscripción para ese Campeonato**. No se admitirá la participación de ningún club deportivo que no cumpla con este requisito.
- La proporción de deportistas, entrenadores y/o delegados por club deportivo (por norma general) será de 8 deportistas y dos entrenadores y/o delegados. (ver excepciones en Reglamento de Licencias e Inscripciones FEDDI 2023).
- Cada club podrá participar con un máximo de 8 deportistas, pudiendo hacer la distribución de forma que sea más interesante para su club en las diferentes categorías de participación.
- Siempre que las condiciones de organización lo permitan, los deportistas pertenecientes al Club o a la Comunidad encargada de la Organización de un evento, podrán disponer de un mayor número de plazas de inscripción.



3.1 Niveles de participación:

| | |
|---|---|
| NIVEL I: COMPETICION CATEGORIA T20 ABSOLUTA (2005 – 1987) | Es el nivel más alto de competición. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva lo suficientemente alto como para poder practicar el DEPORTE SIN MODIFICACIÓN del Reglamento correspondiente. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento de la Federación Española. Además, deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente del deporte correspondiente. |
| NIVEL I COMPETICIÓN CATEGORIA T20 MASTER 1986 y anteriores | Es el nivel de competición en el que los deportistas de mayor edad podrán continuar con la competición. Los deportistas deberán realizar una serie de PRUEBAS DEPORTIVAS (individuales o colectivas), de la modalidad deportiva correspondiente. Los participantes deberán conocer y respetar las Pruebas. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus posibilidades |
| NIVEL I: COMPETICION CATEGORIA T20 SUB 18 (2006 - 2009) | Es el nivel de competición en el que los deportistas más jóvenes podrán tomar contacto con la competición e ir introduciéndose en ella. Los deportistas deberán realizar una serie de PRUEBAS DEPORTIVAS (individuales o colectivas), de la modalidad deportiva correspondiente. Los participantes deberán conocer y respetar la normativa de la Federación Española correspondientes. |
| NIVEL I: COMPETICIÓN CATEGORIA T21 SINDROME DE DOWN (2005 – 1987) | Esta categoría está destinada a deportistas con síndrome de down. Deberán competir con las normativas de las Federaciones Españolas correspondientes y las adaptaciones que desde FEDDI se puedan llevar a cabo. |
| NIVEL II: ADAPTADO CATEGORIA T22 ABSOLUTA 18 años en adelante. (2005 – 1987) | Es el nivel intermedio de competición. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva que necesiten la ADAPTACIÓN DEL REGLAMENTO a sus necesidades. Se realizarán las modificaciones técnicas en los reglamentos (respetándose al máximo las normas de juego) de acuerdo a sus posibilidades físicas y psíquicas. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus condiciones. |
| NIVEL III: HABILIDADES DEPORTIVAS CATEGORIA T23 ABSOLUTA (2005 – 1987) | Es el nivel más bajo de competición. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia motriz muy baja y que necesiten realizar PRUEBAS DEPORTIVAS (individuales o colectivas) de la modalidad deportiva correspondiente adaptadas a sus posibilidades. Los participantes deberán conocer y respetar las Pruebas. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus posibilidades. |
| CATEGORIA Sub 14 (2010 y posteriores) | Este nivel está destinado para que los deportistas con discapacidad en edad infantil puedan iniciarse al deporte del atletismo. Los participantes deberán conocer y respetar las Pruebas. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus posibilidades. |

3.2 Categorías y Pruebas de participación:

3.2.1 Pruebas del Campeonato de España:

| <u>NIVEL</u> | <u>MASCULINO</u> | <u>FEMENINO</u> |
|--|------------------|-----------------|
| NIVEL I: COMPETICION CATEGORIA T20 ABSOLUTA | 5.000m | 3.000m |
| NIVEL I: COMPETICION CATEGORIA T20 MASTER | 5.000m | 3.000m |
| NIVEL I: COMPETICION CATEGORIA T20 SUB18 | 3.000m | 2.000m |
| NIVEL I: COMPETICIÓN CATEGORIA T21 S.DOWN | 2.000m | 1.000m |
| NIVEL II: ADAPTADA CATEGORIA T22 ABSOLUTA | 3.000m | 2.000m |
| NIVEL III: HAB. DEPORTIVAS CATEGORIA T23 ABSOLUTA | 1.000m | 1.000m |
| CATEGORÍA SUB 14 | 1.000m | 1.000m |

Especificaciones:

- Las distancias podrán sufrir ligeras modificaciones por necesidades del campeonato.
- En habilidades deportivas y sub14 la competición podrá ser mixta en función de las inscripciones recibidas.
- Un deportista que se inscriba en un nivel determinado no podrá realizar otra prueba de nivel diferente.
- Para que una prueba sea considerada oficial, se aplicará la regla del menos 1. De esta manera, deberá haber una inscripción de al menos 2 deportistas, situación en la cual solo obtendrá puntuación/medalla el primer clasificado. Cuando exista una inscripción de 3 deportistas, solo puntuarán/obtendrán medalla los dos primeros clasificados. A partir de una inscripción de 4 deportistas en la prueba, se normalizará la situación y todos los deportistas inscritos en la prueba obtendrán puntos para su autonomía y/o disputarán las medallas de Oro, Plata y Bronce.



3.2.2 Competición Por Equipos:

En todos los niveles habrá clasificación **individual y por equipos**

Las puntuaciones se establecerán adjudicando 1 punto al primer clasificado, 2 al segundo, 3 al tercero y así sucesivamente hasta el último clasificado en meta. La clasificación por equipos se obtendrá sumando los puntos obtenidos por los 3 primeras/as clasificados/as de cada equipo. En caso de empate a puntos entre dos o más equipos, obtendrá mejor clasificación aquel equipo cuyo último atleta (3º atleta en meta) haya logrado mejor puesto. Los atletas que no salgan con el mínimo número de atletas para puntuar, **SI** afectarán a la clasificación por equipos.

Un equipo deberá presentar un mínimo de 3 atletas para disputar la competición por equipos.

Para que se realice la clasificación por equipos, deberá existir un mínimo de 3 equipos inscritos para disputar dicha categoría, con un mínimo de 3 atletas que puedan puntuar para la clasificación por equipos.

En el nivel de Habilidades Deportivas, está permitida la presencia de acompañante siempre fuera del circuito (entrenador y/o delegado).

3.2.2.1 Competición por Equipos Adaptada:

La puntuación seguirá el mismo sistema que para la categoría de competición.

Se permitirá que un deportista de la categoría Sub18 puntúe para su club en la modalidad de equipos.

3.2.2.2 Competición por Equipos Habilidades Deportivas:

La puntuación seguirá el mismo sistema que para la categoría de competición.

Se permitirá que un deportista de la categoría Sub14 puntúe para su club en la modalidad de equipos.

3.2.3 Participación de deportistas extranjeros en el Campeonato de España. (Capítulo IX Reglamento General de Competiciones FEDDI)

La Disposición Adicional Segunda de la Ley 19/2007, de 11 de julio, establece que las federaciones deportivas españolas deberán obligatoriamente “eliminar cualquier obstáculo o restricción que impida o





dificulte la participación en actividades deportivas no profesionales de los extranjeros que se encuentren legalmente en España y de sus familias”.

Por lo tanto, aquellos deportistas extranjeros que residan legalmente en España, y posean una licencia FEDDI para la temporada en vigor, podrán participar en las competiciones federadas organizadas por FEDDI de la siguiente manera:

- En aquellos deportes individuales donde exista una fase previa, tendrán la posibilidad de disputar la final, pero sin opción a disputar ninguno de los puestos que dan acceso a premiación de medalla. De esta manera, los 3 primeros puestos siempre serán adjudicados a deportistas que ostenten la nacionalidad española.
- El/la deportista extranjero/a que consiga un puesto correspondiente a medalla, recibirá un reconocimiento como modalidad OPEN, pero nunca podrá optar a ningún título que le reconozca como medallista en el Campeonato de España.
- Ninguna de las marcas registradas por deportistas, que no ostenten la nacionalidad española, podrán ser consideradas como Récord Nacionales.
- En aquellos deportes donde FEDDI establece categorías menores (Atletismo, Natación y Gimnasia rítmica), estos deportistas tendrán los mismos derechos de participación que un deportista que ostente la nacionalidad española, teniendo en cuenta la salvedad del punto anterior.
- En aquellas modalidades deportivas individuales, en las que además se celebre una clasificación por puntos, el club y/o la autonomía podrá convocar como miembro de su equipo al siguiente número de deportistas:
 - Campeonato de España de campo a través: 1 atleta.
 - Campeonato de España por autonomías: 2 deportistas
 - Campeonato de España de clubes: 3 deportistas.
- En aquellas modalidades deportivas individuales, en las que además se celebren una modalidad de conjuntos y/o equipos, el porcentaje de deportistas extranjeros no podrá superar el 50%.
- En deportes de equipo, se podrá alinear hasta un máximo de 3 deportistas extranjeros, no habiendo ningún tipo de limitación para aquellos deportistas que procedan de países que forman parte de la Unión Europea.





4. TRANSPORTE:

La organización **NO** se RESPONSABILIZARÁ ni se ENCARGARÁ del transporte interno del Campeonato, siendo responsabilidad de cada club el transporte a la localidad y a las instalaciones programadas para la actividad.

5. ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN:

La FEDDI reservará los hoteles del Campeonato que se comunicaran (si es posible) en la convocatoria del mismo, si algún club quisiera alojarse en un hotel distinto, deberá notificarlo en la hoja de inscripción, en este caso la Federación abonará al club el coste de las plazas del hotel más económico de los que tuviera reservado, previa presentación de factura a nombre de FEDDI.

La FEDDI se hará cargo del alojamiento y manutención de los participantes aceptados para participar en el Campeonato, desde el día de la llegada (10 de febrero con la cena) hasta la salida (11 comida o 12 de febrero con desayuno). (Ver observaciones importantes).

Si algún Club Deportivo o deportista causara baja en un Campeonato sin motivo justificado (lesión, enfermedad o causa de gravedad), después de los plazos establecidos para la modificación de la inscripción, deberá asumir los gastos originados de alojamiento y manutención, no volviendo a participar en ningún Campeonato de España hasta que no haya sufragado dicha deuda.

Los clubes participantes que estén cercanos a la localidad del Campeonato y tengan plaza subvencionada por FEDDI, y puedan realizar la vuelta a su lugar de origen después de la prueba, solo se le subvencionará una noche de alojamiento.



6. DESARROLLO DEL CAMPEONATO:

| | VIERNES 10 | SABADO 11 | DOMINGO 12 |
|--------|--|---|--|
| Mañana | | <p>9:00-10:00 Reconocimiento del circuito</p> <p>10:00-13:30 Campeonato de España de Campo A través FEDDI</p> | Salida de las delegaciones a sus lugares de origen |
| Tarde | <p>Llegada de las delegaciones al hotel</p> <p>Entrega de dorsales</p> | Salida de las delegaciones cercanas a Santander sus lugares de origen | |

7. ACREDITACIONES:

NO HABRA REUNION TECNICA, los participantes deberán tener toda la documentación en regla para poder participar en el Campeonato.

En el caso de no presentar las licencias y/o papel acreditativo de la FEDDI, de que están tramitadas dichas licencias, el deportista, entrenador y/o delegado no podrá participar en el Campeonato y deberá atenerse a las sanciones expuestas en el Reglamento Disciplinario de la FEDDI, así mismo, *deberá abonar los gastos de alojamiento y manutención ocasionados por dicha persona.*

8. SERVICIOS MÉDICOS

Durante la celebración del control, se dispondrá de un equipo médico que atenderá los accidentes deportivos producidos a consecuencia de la competición, así como las posibles incidencias durante la celebración del mismo.

En caso de accidente deportivo, se deberá asistir a los Centros y Médicos propios o concertados por la Compañía Aseguradora correspondiente a su licencia deportiva. Cada delegación se hará responsable de su accidentado y deberá ser tratado en la compañía de seguros contratada por su Federación Territorial.



Si algún deportista toma algún tipo de medicación, deberá llevar obligatoriamente certificado médico de la medicación que toman y porque la está tomando.

Toda competición estará sujeto a la normativa de dopaje debiendo el deportista llevar consigo la Autorización de Uso Terapéutico concedida por al AEPSAD en caso de tomar alguna de las sustancias incluida en la lista de sustancias prohibidas

http://www.feddi.org/upload/servicios_medicos/INFORMACION%20DOPAJE.pdf

9. PUNTUACIÓN RANKING NACIONAL DE CLUBES 2023:

El ranking de campo a través coincidirá con la clasificación por equipos.

10. SISTEMAS DE ASCENSOS Y DESCENSOS

10.1 Ascensos

- Cuando haya una inscripción de 7 o más deportistas ascienden los dos primeros clasificados/as.
- Cuando haya una inscripción entre 4 y 6 deportistas asciende el primer clasificado/a
- Cuando haya una inscripción de 3 deportistas o menos, no ascenderá ninguno/a.

10.2 Descensos

Cuando haya una inscripción de más de 15 deportistas, podrá descender el 10% de los inscritos. Cuando el número resultante contenga un decimal se redondeará siempre al alza.

Cuando haya una inscripción de 15 o menos deportistas no descenderá ninguno/a.

10.3. Cuando un deportista, que tenga que ascender por los resultados conseguidos en competición, no pudiera cumplir con esta norma por las circunstancias que fueren, podrá competir en el mismo nivel ese año fuera de concurso. De esta manera, al año siguiente podrá volver a competir en dicho nivel con todos los derechos de participación.





10.4. Las normas específicas que rigen este artículo, podrán ser adaptadas y/o modificadas, como consecuencia de las características especiales que pudieran acontecer en cada Campeonato.

11. OBSERVACIONES IMPORTANTES

En caso de sobrepasar las plazas previstas (PLAZAS LIMITADAS) para el Campeonato, se aplicarán los criterios de Selección de participantes (**VER REGLAMENTO DE LICENCIAS E INSCRIPCIONES 2023**).

Cualquier aspecto no contemplado en esta normativa será responsabilidad de la organización, pudiendo optar normas complementarias si fuera necesario.

Cualquier aspecto no contemplado en esta normativa será responsabilidad de la organización, pudiendo optar normas complementarias si fuera necesario.

La FEDDI reservará los hoteles del Campeonato que se comunicaran (si es posible) en la convocatoria del mismo, si algún club quisiera alojarse en un hotel distinto, deberá notificarlo en la hoja de inscripción, en este caso la Federación abonará al club el coste de las plazas del hotel más económico de los que tuviera reservado, previa presentación de factura a nombre de la FEDDI.

Será de obligado cumplimiento respetar los plazos establecidos en las convocatorias respecto a los límites de inscripción, los plazos de los pagos de las cuotas de inscripción y los plazos de las tramitaciones de las licencias, pudiendo la FEDDI tomar las medidas que crea oportunas, en cuanto a descalificaciones, retirada de clubes y/o sanciones económicas.

12. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DEL CAMPEONATO

Toda la documentación referente al Campeonato será enviada al club a través del correo electrónico facilitado en la inscripción.

CLAUSULA DE GÉNERO

FEDDI garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

